

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de enero de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref.: Asamblea General Ordinaria a
celebrarse el 24 de febrero de 2026.**

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de hacerle llegar la primera publicación del edicto y texto de convocatoria correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de febrero de 2026 en primera convocatoria publicado el día de la fecha en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa, ambas publicaciones durante cinco días.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Gabriel Amillano Cuesta
Responsable de Relaciones con el Mercado

“CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de B-Gaming S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2026, en primera convocatoria a las 12:00 horas, la cual se celebrará de forma presencial en la sede social sita en Avenida Caseros 3039, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de la aplicación “Zoom”, que permite la transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras y constatar la identidad de los integrantes durante el transcurso de toda la reunión, así como su grabación en soporte digital (la “Asamblea”), todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Social, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y la RG N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente;*
- 2. Consideración de la documentación prevista en el inc.1°) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025;*
- 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2025. Consideración de los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a la suma de \$8.105.637.688 (valor histórico). Consideración de la propuesta del Directorio de (i) destinar la suma de \$1.855.812.437 para recomponer la reserva legal y (ii) destinar la suma de \$ 6.249.825.251 para constituir una reserva facultativa para hacer frente a futuras inversiones. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al 31 de octubre de 2026;*
- 4. Consideración de la gestión del Directorio;*
- 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;*
- 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$ 1.039.809.830 (valor histórico), en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos;*
- 7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025;*
- 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;*
- 9. Consideración de las remuneraciones al Contador certificador por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025;*
- 10. Designación del Contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026;*
- 11. Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso;*

12. Otorgamiento de Autorizaciones.

Los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta el 19 de febrero de 2026 a las 18 horas, inclusive, en la sede social o en el siguiente correo electrónico: relmercadobg@bgaming.com.ar. Los accionistas que sean representados por apoderados, y los accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera deberán remitir por los mismos medios y con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta el 14 de febrero de 2026, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, y la documentación que acredite su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Art. 123 de la Ley N° 19.550 e informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán.

Los accionistas que participen a distancia podrán acceder al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la Asamblea mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo de acceso y participación a la Asamblea a la casilla de correo electrónico desde el cual comunicó su asistencia, salvo que se hubiese indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. El instructivo se encontrará publicado en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de la Información Financiera (“AIF”) bajo el ítem “Información Societaria” / “Procedimiento de Asamblea a Distancia”).

Se ruega a los accionistas presentarse con no menos de 25 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará en los horarios notificados y una vez iniciada no se admitirá el ingreso de nuevos participantes.

La documentación que será considerada por la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social y en la AIF.”

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

